

Bogotá, 14 de marzo de 2019

Señores  
**SERVICIOS POSTALES NACIONALES**  
Ciudad

Referencia: Convocatoria pública No. 04 de 2019  
Asunto: Observaciones a los proponentes (Requisitos Técnicos Habilitantes)

Respetados señores:

Atendiendo lo establecido en el pliego de condiciones a continuación nos permitimos realizar observaciones a las ofertas de los proponentes que participaron en el presente proceso:

#### 1. PRIMERA OBSERVACION – PROPUESTA SUMIMAS

El proponente a Folio 278 ofrece escáner Fujitsu para hacer el ofrecimiento a la entidad, sin embargo, al revisar dicho catalogo frente a las especificaciones técnicas se evidencia que NO CUMPLE TECNICAMENTE con lo requerido en el proyecto de pliegos:

La entidad requería en el numeral “**1.29 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES, CALIDADES DEL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**”, en su subnumeral L Y M “**ESPECIFICACIONES TECNICAS ESCANNER 1 Y 2**” lo siguiente:

**Alimentador:** hasta 100 hojas de papel de 80 g/m<sup>2</sup> (20 lb).

Una especificación que no se encuentra condicionada bajo ningún requerimiento de la entidad y se establece que se requiere que el alimentador soporte 100 Hojas.

En el catálogo del fabricante se establece:

Capacidad del alimentador <sup>6</sup>	80 hojas (A4: 80 g/m <sup>2</sup> )
--	-------------------------------------

Dicho lo anterior se evidencia que este dispositivo **NO CUMPLE** con el requerimiento de la entidad a pesar que se quiera condicionar el cumplimiento con la nota No. 6 que se resalta. Ya que se evidencia que son 80 hojas soportadas de 80g/m<sup>2</sup>.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto solicitamos a la entidad se permita calificar a la empresa **SUMIMAS** como no cumple y rechace dicho ofrecimiento ya que las características no cumplen con el requerimiento técnico mínimo solicitado.

## 2. SEGUNDA OBSERVACIÓN - PROPUESTA COLSOF Y UT RENTA 4-72

El proponente **COLSOF** a folio No. 180 – 181 y el proponente **UT RENTA 4-72** a folio 251 – 252, oferta la impresora **IMPRESORA LASER MONOCROMATICA CON CAPACIDAD DE 38 PPM - DUPLEX\***:

**Marca:** HP  
**Modelo:** M402dw

Al revisar las especificaciones técnicas de dicha impresora frente al requerimiento que realiza la entidad en el numeral “**1.29 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES, CALIDADES DEL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**” en el subnumeral d “**ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE IMPRESORA LASER (MODELO 1)**” en donde se requiere:

<b>IMPRESIÓN</b>	Calidad de impresión (óptima) hasta 1200x1200 ppp. Velocidad de impresión mínimo de 38 ppm. Ciclo mensual de hasta 50.000 páginas por mes como mínimo.
------------------	--

Se evidencia que esta impresora ofertada **NO CUMPLE** con lo requerido puesto que:

<b>Print Resolution</b>	<b>Black (best):</b> 600 x 600 dpi, Up to 4800 x 600 enhanced dpi
<b>Print Technology</b>	Laser
<b>Print Resolution Technologies</b>	HP FastRes 1200, HP ProRes 1200, 600 dpi

- a. Se evidencia que en Up to la resolución es 4800x600 ppp en donde el rango establecido es menor que el requerido por la entidad siendo este 1200.
- b. HP FastRes y HP ProRes son tecnologías desarrolladas por HP que no garantizan la resolución óptima solicitada por la entidad como se puede evidenciar en “**Overview of HP LaserJet Pro monochrome printing technology**” a pagina 3:

**HP FastRes1200** is 600 x 600 dpi using multi-level printing combined with HP variable dot size and variable dot placement technology. This can yield prints similar to or better than traditional 1200 dpi printers. FastRes 1200 is the default setting and provides outstanding print quality for most document types.

**HP ProRes** is 1200 x 1200 dpi binary printing, and is best suited for documents having fine lines and detail, like mechanical drawings or other highly detailed documents. HP ProRes is an optional setting and can be activated via the print driver.

Así mismo, adjuntamos dicho documento para que la entidad pueda verificar el incumplimiento de dicho requerimiento. Así mismo, la calidad no sería óptima y “puede” ser que logre lo que necesita la entidad como puede que NO de acuerdo a las configuraciones de los proponentes.

Dichas tecnologías de HP son desarrolladas para mejorar la resolución de impresión final utilizando técnicas de interpolación en la resolución, lo cual no garantiza el cumplimiento del requerimiento técnico mínimo que en efecto se refiere a resolución de impresión nativa y no interpolada. Esto teniendo en cuenta que los otros modelos ofertados por diferentes oferentes con la misma FABRICA evidencian el cumplimiento OPTIMO de dicha especificación. Es de resaltar que a interpolación es una técnica que usa la réplica de pixeles para alcanzar mayores resoluciones, pero sacrificando calidad en el resultado final impreso.

Es de resaltar que el requerimiento de la entidad fue “Calidad de Impresión (óptima) 1200 ppp” en ningún la do el requerimiento habla de aceptar métodos de interpolación para alcanzar la calidad de la impresión y en su lugar si es taxativo en su referencia a que la calidad de impresión es Nativa.

Dicho lo anterior solicitamos a la entidad se permita **RECHAZAR** dichas propuestas ya que no cumplen con el requerimiento mínimo solicitado por la entidad.

### 3. TERCERA OBSERVACIÓN – COMWARE

El proponente **COMWARE** a folio No. 197 - 201, oferta la impresora **IMPRESORA LASER MONOCROMATICA CON CAPACIDAD DE 38 PPM - DUPLEX\***:

**Marca:** HP  
**Modelo:** M501 dn

Al revisar las especificaciones técnicas de dicha impresora frente al requerimiento que realiza la entidad en el numeral “**1.29 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES, CALIDADES DEL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**” en el subnumeral d “**ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE IMPRESORA LASER (MODELO 1)**” en donde se requiere:

<b>IMPRESIÓN</b>	Calidad de impresión (óptima) hasta 1200x1200 ppp. Velocidad de impresión mínimo de 38 ppm. Ciclo mensual de hasta 50.000 páginas por mes como mínimo.
------------------	--

Se evidencia que esta impresora ofertada **NO CUMPLE** con lo requerido puesto que:

Resolución de impresión	<b>Negro (óptimo): 600 x 600 ppp, mejorada de hasta 4800 x 600 ppp; Tecnología: HP FastRes 1200, HP ProRes 1200, 600 ppp</b>
Ciclo de trabajo mensual	Hasta 100.000 páginas (A4) - Mejora de hasta 50.000 páginas (A4) - Mejora de hasta 50.000 páginas (A4)

- a. Se evidencia que en “**Resolución de impresión mejorada**” la resolución es 4800x600 ppp en donde el rango establecido es menor que el requerido por la entidad siendo este 1200.

- b. HP FastRes y HP ProRes son tecnologías desarrolladas por HP que no garantizan la resolución óptima solicitada por la entidad como se puede evidenciar en **“Overview of HP LaserJet Pro monochrome printing technology”** a pagina 3:

**HP FastRes1200** is 600 x 600 dpi using multi-level printing combined with HP variable dot size and variable dot placement technology. This can yield prints similar to or better than traditional 1200 dpi printers. FastRes 1200 is the default setting and provides outstanding print quality for most document types.

**HP ProRes** is 1200 x 1200 dpi binary printing, and is best suited for documents having fine lines and detail, like mechanical drawings or other highly detailed documents. HP ProRes is an optional setting and can be activated via the print driver.

Así mismo, adjuntamos dicho documento para que la entidad pueda verificar el incumplimiento de dicho requerimiento. Así mismo, la calidad no sería óptima y “puede” ser que logre lo que necesita la entidad como puede que NO de acuerdo a las configuraciones de los proponentes.


Dichas tecnologías de HP son desarrolladas para mejorar la resolución de impresión final utilizando técnicas de interpolación en la resolución, lo cual no garantiza el cumplimiento del requerimiento técnico mínimo que en efecto se refiere a resolución de impresión nativa y no interpolada. Esto teniendo en cuenta que los otros modelos ofertados por diferentes oferentes con la misma FABRICA evidencian el cumplimiento OPTIMO de dicha especificación. Es de resaltar que a interpolación es una técnica que usa la réplica de píxeles para alcanzar mayores resoluciones, pero sacrificando calidad en el resultado final impreso.

Es de resaltar que el requerimiento de la entidad fue “Calidad de Impresión (óptima) 1200 ppp” en ningún la do el requerimiento habla de aceptar métodos de interpolación para alcanzar la calidad de la impresión y en su lugar si es taxativo en su referencia a que la calidad de impresión es Nativa.

Dicho lo anterior solicitamos a la entidad se permita **RECHAZAR** dichas propuestas ya que no cumplen con el requerimiento mínimo solicitado por la entidad.

Atentamente,

Nombre Proponente:  
Representante Legal:  
C.C.  
Dirección:  
Teléfono  
Correo electrónico:  
Ciudad:

  
PEAR SOLUTIONS SAS  
GLADYS MAGNOLIA TORRES V-  
No. 52.053.520 de Bogotá  
Cr 62 N° 98 A-71  
508 23 39  
comercial.cce@pearsolutions.com.co  
Bogotá